



CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
No. 116-GADMPM-2024
Pedro Moncayo, 05 de diciembre de 2024

AB. EFRÉN ARROYO EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL N°. 045-DGTH-GADMPM-2023.- Pedro Moncayo, 05 de diciembre de 2024, a las 16H00.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N°48 del día 05 de diciembre de 2024, una vez conocido el orden del día y los informes correspondientes se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 116:

AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS "TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA RECUPERACIÓN INTANGIBLE DE LA AGENDA CULTURAL (TRANSFERENCIA A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA 2023), CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, RESCATANDO LOS JUEGOS TRADICIONALES EN LA NIÑEZ DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo presente.- **LO CERTIFICO.-**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia,
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

